

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

0249
DECRETO EXENTO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

21 ENE. 2014

- 1.- El Decreto Exento N° 132 de fecha 14.01.2014;
- 2.- La necesidad de complementar el Decreto antes mencionado;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

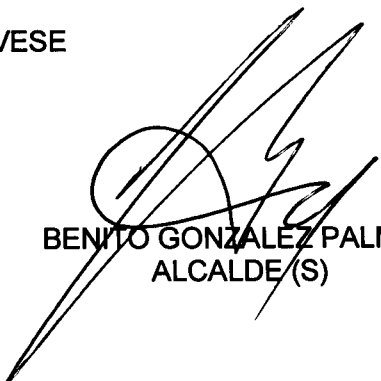
1.- **COMPLEMENTESE** el Decreto Exento N° 132 de fecha 14.01.2014 en lo concerniente al traslado de los concejales que se indican a la ciudad de Arica para participar en los Encuentros de Capacitación 2014 de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) denominado: "Cooperación Internacional Descentralizada: Instrumentos para su Implementación", el que se realizará en sus vehículos particulares de las siguientes características:

CONCEJAL	: <u>MARCELO LUNA CAMPILLAY</u>
C. I. N°	: [REDACTED]
VEHICULO	: AUTOMOVIL
MARCA	: MAZDA
MODELO	: ARTIS
P.P.U.	: NK 1877

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


BENITO GONZALEZ PALMA
ALCALDE (S)